

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL TALENTO HUMANO ENCARGADA DEL EMPLEO DE SECRETARIA GENERAL**

**HACE CONSTAR**

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto: "VMT0436 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE ATENCIÓN TÉCNICA EN TRANSPORTE Y TRÁNSITO PARA BRINDAR ASISTENCIA JURÍDICA EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS ACCIONES DE TUTELAS, PETICIONES, REQUERIMIENTOS Y CONSULTAS EN MATERIA DE TRANSPORTE DE CARGA, ESPECIALMENTE LAS RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER EL ASCENSO TECNOLÓGICO Y FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA A NIVEL NACIONAL", el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por el Director de Transporte y el Coordinador del Grupo de Reposición Integral de Vehículos, requeridas por el Ministerio, de, **KENNY JULIANA MARTINEZ TORRES** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.022.396.731** según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **KENNY JULIANA MARTINEZ TORRES**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el mencionado objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la Suscrita subdirectora del talento humano Encargada del Empleo de secretaria general deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Dada en Bogotá a los 22 días del mes de enero de 2026



**STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO**  
**SUBDIRECTORA DEL TALENTO HUMANO ENCARGADA DEL EMPLEO DE SECRETARIA GENERAL**

Elaboró: Flor Marina Bustos Chila/ Grupo Contratos

Revisó: Yurany Pérez Castro / Coordinadora Grupo Contratos